



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13650

Jueves 13 de Mayo de 2021

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|--|-----|
| Ministerio de Salud | |
| Año 2021 - Res. N° XXI-131 a XXI-133, XXI-137 a XXI-147 | 2-3 |
| Secretaría General de Gobierno | |
| Año 2021 - Res. N° 77 a 80 | 3-4 |
| Asesoría General de Gobierno | |
| Año 2021 - Res. N° XII-02 | 4 |

RESOLUCIONES CONJUNTAS

| | |
|--|-----|
| Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud | |
| Año 2021 - Res. Conj. N° XXI-134 y IV-30, XXI-135 y IV-31, XXI-136 y IV-32 | 4-5 |
| Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Seguridad | |
| Año 2021 - Res. Conj. N° V-52 y XXVIII-116 | 5 |
| Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud | |
| Año 2021 - Res. Conj. N° V-53 y IV-33 | 5 |

SECCIÓN GENERAL

| | |
|--|------|
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias | |
| Licitaciones - Avisos | 6-18 |

ANEXO

| | |
|---|------|
| Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut | |
| Año 2021 - Res. N° 04 | 1-28 |

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-131 **20-04-21**
 Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del cri-

terio de irretroactividad, establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Prorrogase la adscripción a los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, en la Municipalidad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Municipalidad de Trelew deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia, de presentismo por parte de los agente mencionados a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

ANEXO

| APPELLIDO Y NOMBRE | DNI N° | CLASE | CARGO DE REVISTA | PLANTA | DEPENDENCIA |
|---------------------------|------------|-------|------------------------|------------|-----------------------|
| AVILA JORGE MARIO | 24.693.967 | 1970 | D-III-III-5 C/30 HS. | PERMANENTE | HOSPITAL ZONAL TRELEW |
| ARRESE DIEGO | 27.363.067 | 1982 | A-III-III-9 C/30 HS. | PERMANENTE | HOSPITAL ZONAL TRELEW |
| HIDALGO CLAUDIA ELIZABETH | 22.418.247 | 1971 | A-III-VIII-14 C/30 HS. | PERMANENTE | NIVEL CENTRAL |
| MONTOYA MARTIN PEDRO | 23.514.647 | 1973 | C-II-VI-9 C/30 HS. | PERMANENTE | NIVEL CENTRAL |
| TRIBUZIO NATALIA VANESA | 24.449.507 | 1975 | A-II-II-9 C/36 HS. | PERMANENTE | NIVEL CENTRAL |

Res. N° XXI-132 **20-04-21**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el traslado de la agente MORAGA, Karen Esther Lilian (M.I. N° 26.544.038 - Clase 1978), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado III, Categoría 6, con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desde el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew a Nivel Central del Ministerio de Salud, que fuera otorgado mediante Resolución N° XXI - 264/18, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-133 **20-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de abril de 2021 la renuncia interpuesta por la agente COLIL, Mirta Emilia (Clase 1962 - M.I.N° 14.757.315), cargo Agrupamiento C - Clase II- Grado X - Categoría 13 subrogando Jerarquía 4 - Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-137 **22-04-21**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario de la agente ARRATIA, Nora Magdalena (M.I. N° 22.568.719 - Clase 1972) cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado VI, Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Zonal Esquel al Hospital Rural Corcovado, ambos establecimientos dependien-

tes de la Dirección Provincial área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-138 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2021 la renuncia interpuesta: por la agente MALDONADO, Rosa Miryan (Clase 1959 - M.I.N° 13.988.395) cargo Agrupamiento D - Clase III- Grado X - Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-139 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 04 de febrero de 2021 la renuncia interpuesta por la agente DI NAPOLI, Anahí Andrea (Clase 1972- M.I.N° 22.816.241) cargo Agrupamiento D- Clase II - Grado I - Categoría 4, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-140 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2021 la renuncia interpuesta por el agente CERDA, Julio Cesar (Clase 1958- M.I.N° 12.061.326) cargo Agrupamiento D - Clase II- Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en Nivel Central dependiente del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-141 **22-04-21**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario del agente GOSAINÉ, Javier Alejandro (M.I. N° 33.060.648 - Clase 1987), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew al Departamento Provincial de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles dependiente de la Dirección Provincial Patologías Prevalentes y Epidemiologías de la Subsecretaría de Programas de Salud, Nivel Central ambos dependientes del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-142 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2021 la renuncia interpuesta por el agente BARRIGA, Lorenzo Eloy (Clase 1991 - M.I.N° 35.384.455) cargo Agrupamiento A - Clase III- Grado II- Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-143 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32 de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de febrero de 2021 la renuncia interpuesta por la agente LOPEZ, Celia Yolanda (Clase 1962- M.I.N° 14.835.717), cargo Agrupamiento D - Clase III-Grado X - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-144 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de

2021 la renuncia interpuesta por la agente SOTO, Sonia Matilde (Clase 1952 - M.I.N° 10.146.054) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado VIII - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-145 **22-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2021 la renuncia interpuesta, por la agente CRIADO, Matilde Sara (Clase 1962 - M.I.N° 14.757.181) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 14 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-146 **22-04-21**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la mensualización para la realización de cuatrocientas cuarenta y siete horas guardias consignada en el Anexo 1 de la Resolución XXI N° 369/20 correspondiente al señor NAVARRO, Damián Ariel (Clase 1991 - M.I N° 35.659.364) para prestar funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-147 **22-04-21**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario de la agente QUINTEROS MINOLI, María Alejandra (M.I. N° 30.936.335-Clase 1984), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Rural Río Senguer al Hospital Rural Sarmiento ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 77 **20-04-21**

Artículo 1°.- RECONÓCESE como Legítimo Abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2019 con la firma «AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A.» (C.U.I.T. N° 30-67052859-2), con domicilio constituido en Salvador Allende N° 894 de la ciudad de Trelew, correspondiente a las reparaciones en el vehículo oficial marca Volkswagen Bora, Matrícula JAN-304.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA

Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$88.554,54) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 01 - Inciso 3.3.2 - Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 78 **21-04-21**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Secretaría General de Gobierno con la empresa «AVIA AERO, LLC», domiciliada en Florida – Estados Unidos de América, correspondiente a las tareas de aprobación de la aeronave Jet Hawker 400 XP, Matrícula LV-BEM, para que pueda homologarse y volar dentro del espacio aéreo denominado RVSM (Reduce Vertical Separated Minimum) que corresponde a los niveles de vuelo entre 28.000 (Veintiocho mil) y 40.000 (Cuarenta mil) pies, espacio donde vuelan habitualmente las aeronaves, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (US\$ 6.681,00), con su equivalente en PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$669.369,39).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$669.369,39) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 19 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 8 - Parcial 3 - Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 79 **21-04-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección Aeronáutica Provincial dependiente de la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Secretaría General de Gobierno con la empresa «AVIASER S.A.» (C.U.I.T. N° 30-58152302-1), con domicilio constituido en Av. Florida N° 541, Piso 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente a la adquisición de cartuchos para el sistema de mata-fuegos de las turbinas y elementos para su instalación de la aeronave Hawker 400 XP, Matrícula LV-BEM, en concordancia con la documental aportada al Expediente N° 244-SGG-2021.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.227.685,56) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 19 - Actividad 01 - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 9 - Ejercicio 2021 – Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 80 **21-04-21**

Artículo 1°.- RECONOCER como de legítimo abono la deuda pendiente con la Señora AHUMADA Raquel Noemi, CUIT N° 27-31985504-7, por la publicidad en web solicitada por la Dirección General de Publicidad de la Subse-

cretaría de Información Pública en concepto de Difusión Institucional durante el mes de Diciembre del año 2020 según Orden de Compra N° 354 obrante a fojas 15.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Información Pública, a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2020 con la Señora AHUMADA Raquel Noemi por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 6 - Parcial 1 - U.G 11999- Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento 111.-

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res N° XII-02 **21-04-21**

Artículo 1°.- Abonar por el servicio Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, cuarenta y ocho (48) días hábiles de licencia correspondientes pendiente de usufructo del año 2019 y cuarenta y nueve (49) días hábiles correspondientes al año 2020, según lo reglamentado mediante el Decreto N° 2005/91 - Artículo 6°, y por la Resolución N° 195/17-STR, a la ex agente María Luisa GERVASONI (D.N.I. N° 13.244.566 - Clase 1957), en relación al cargo Abogado Consultor N° 4 - Categoría 18 - Planta Permanente, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Gobierno de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 24 – Asesoramiento General de Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro - Ejercicio 2021.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE SALUD Y
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,
MUJER Y JUVENTUD**

**Res. Conj. N° XXI-134 MS y
IV-30 MDSFMyJ** **20-04-21**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Prorrogase la adscripción en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la agente LEMUS RODRIGUEZ, Ana María, (M.I. N° 24.300.540 - Clase 1974) quien revista en el Cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III de la Ley I N° 74, pertenece a la Planta Permanente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia dependiente de

la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 3°.- El Área de Personal del Hospital Zonal Trelew deberá remitir a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Conj. N° XXI-135 MS y

IV-31 MDSFMyJ

20-04-21

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Prorrogase la adscripción en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, a la agente LO PRESTI, Silvana Patricia (M.I.N° 17.857.081 - Clase 1966), revista en el Cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase - Planta Temporaria de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3°.- El Área de Personal del Hospital Zonal Trelew, deberá remitir a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Conj. N° XXI-136 MS y

IV-32 MDSFMyJ

20-04-21

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal

Artículo 2°.- Prorrogase la adscripción en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la agente ROLDAN, María Elizabeth (M.I N° 23.201.726-Clase 1973), revista en el Cargo Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Categoría 3 - A - Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3°.- El Área de Personal del Hospital Zonal Trelew deberá remitir a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. Conj. N° V-52 SGG y

XXVIII-116 MSeg.

22-04-21

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por la aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, al Oficial Sub Inspector Fernando Raúl MONTI (M.I.N° 28.055.360 - Clase 1980), de la Agrupación Servicios - Escalafón Técnico - Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Seguridad.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut del Ministerio de Seguridad.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

Res. Conj. N° V-53 SGG y

IV-33 MDSFMyJ

22-04-21

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 1B, por la aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-59/20 y IV-33/20, en la Dirección de Coordinación y Logística – Dirección General de Despacho y Privada - Secretaría General de Gobierno, de la agente Marcela Verónica CANARIO (M.I.N° 27.363.089 - Clase 1979), quien revista el cargo Administrativo II - Categoría 3 - C - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Mensualizada - Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Artículo 3°.- El Departamento de Control Asistencial, de la Dirección de Despacho y Personal, deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 2°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría Única, con asiento en la calle Galina N° 160 2° piso, Puerto Madryn, Chubut, en autos caratulados: «NIETO, Isabel S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 726/2020, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).- La publicación se hará conforme lo establecido en el art. 148 del C.P.C.C., y por el término de TRES (3) días en el Diario «El Chubut» y en el «Boletín Oficial». –

Puerto Madryn, 14 de abril de 2021.-

Dr. GERMÁN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO ERNESTO AMADO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Carrizo Ernesto Amado S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000039/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 26 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NORBERTO VELAZQUEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «VELAZQUEZ,

NORBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 00549/2017) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Mayo 05 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, en los autos caratulados «AQUINO, LUISA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 08 año 2021) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art.712 del C.P.C.C.).

Publíquense por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 CPCC.

Puerto Madryn, a los 22 días del mes de Febrero de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, sito en la avenida 25 de mayo 224 de la ciudad de Rawson, en lo autos caratulados: «Monsalve, Matilde S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 85/2020) ordena que publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS (Art. 2340 C.C. y C.) en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut», emplazando a los herederos de Doña MATILDE MONSALVE, ocurrido el día 21 de diciembre de 2013, en la ciudad de Trelew Provincia de Chubut, y/o sucesores de la misma, citando a herederos y acreedores a presentarse a ejercer sus derechos por el término de TREINTA DÍAS (Art. 712 del C.P.C.C.).

Secretaria, 19 de Marzo de 2021

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de YORIO ITALINO en los autos caratulados «YORIO ITALINO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000388/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, abril 28 de 2021.

DIEGO RAUL DOPAZO
Aux. Letrado de Refuerzo

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NASO RAUL DOMINGO en los autos caratulados «Naso Raúl Domingo S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 00074/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 03 de Mayo de 2021.

DIEGO R. DOPAZO
Aux. Letrado de Refuerzo

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIA TRINIDAD FONTEÑEZ DNI 4.492.140 y RAMÓN BLAS CALIVA DNI 6.716.739 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FONTEÑEZ, ROSARIA TRINIDAD Y CALIVA, RAMÓN BLAS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000192/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 11-05-21 V: 13-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SOLIS LEONARDI en los autos caratulados, «Solis Leonardi S/ Sucesión ab-intestato Expte. N° 00089/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 20 del mes de Abril de 2021.

MAURCIOR. HUMPRHEYS
Secretario

I: 12-05-21 V: 14-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CANALES CABRERA JOSE RAIMUNDO en los autos caratulados, «Canales Cabrera, José Raimundo S/Sucesión ab-intestato Expte. N° 000002/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 20 del mes de Abril de 2021.

MAURCIOR. HUMPRHEYS
Secretario

I: 12-05-21 V: 14-05-21

EDICTO

LASEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE KARINA ROXANA ZERDA, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «ZERDA KARINA ROXANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000224/2021) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Trelew, mayo 06 de 2021.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 12-05-21 V: 14-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Ave-

nida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA COSTOYA DNI 93.293.665, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Costoya, Elena S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 00238/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-05-21 V: 14-05-21

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia, a cargo del Sr. Juez Dr. Luís Horacio MURES, Secretaría Autorizante, sito en la calle Gallina 120 de la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «Saavedra, Camilo Oscar S/Sucesión ab-intestato» (Exp. 114/2021) declara abierto el sucesorio de CAMILO OSCAR SAAVEDRA, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en Diario Local.

Puerto Madryn, Abril 20 de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-05-21 V: 14-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, por Subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HÉTOR DANIEL REVUELTA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Revuelta, Héctor Daniel S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 86/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, de Abril de 2021.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Sr. ALEJO GUABERTO OLIBAR y Sra. ELSA PEREZ LOPEZ en estos autos caratulados: «Pérez López, Elsa y Olibar, Alejo Guaberto S/Sucesión ab-intestato» Expte 46/2021 mediante edictos a publicarse por UN DIA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, (CHUBUT) 06 de Mayo de 2021.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 13-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBÉN DARÍO LEON, DNI 12.041.812 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «León, Rubén Darío S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000148/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, sito en avenida 9 de julio 261 5° piso, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Dra. Gladys Celia Cuniolo, Secretaria N° 2 a mi cargo, Trelew, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LUCAS SAN MARTIN, DNI 31.547.070, para que en el término de Tres (3) días comparezca personalmente a este Juzgado, en autos caratulados: «Monso, Ricardo David c/San Martín Lucas Alberto s/Juicio Ejecutivo» (Expte. 468/2020), a efectos de acompañar el último recibo de pago y el contrato de locación celebrado con el Sr. Ricardo David Monso, DNI N° 11.120.072, con el correspondiente sellado y ticket que acredite el pago de mismo (Art. 530 inc. 2° del C.P.C.C.), ello bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Median-

te edictos que se publicarán por el término de Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».

Secretaría, Trelew, Chubut 21 de abril de 2021.

Dr. CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 13-05-21 V: 14-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROJAS, BLAS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROJAS, BLAS S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001595/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° piso, acargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOVANOVICH, NATALIO LUIS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: JOVANOVICH, NATALIO LUIS S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001593/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 18 de 2020.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARANEA,

ORESTES ARGENTINO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Aranea, Orestes Argentino S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001813/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Febrero 9 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EVANS ELMER, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Evans, Elmer S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 00005/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 28 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «GALDAMES RIQUELME, DARIO SALVADOR S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 226, Año 2021), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (Art. 712 del CPCC). Publíquense edictos por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.- Puerto Madryn, 29 de Abril de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de

Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NADINI, HORACIO MARCELO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Nadini, Horacio Marcelo S/Sucesión ab- intestato», Expte. N° 1905/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Febrero de 2021.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN OSVALDO RASGIDO, DNI 7.816.473 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RASGIDO, JUAN OSVALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000177/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Abril de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría N° 1a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de ésta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Sr. EZPELETA, ROBERTO JUSTO y Sra. MARTINEZ, BLANCA ELVIRA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Ezpeleta, Roberto Justo y Martínez, Blanca Elvira S/Sucesión» Expte. N° 3435/2017. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial d la Provincia del Chubut, y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 21 de 2021.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GUILLERMINA MARIPELLAN PEREZ, DNI 17.380.708 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Maripillan Pérez, María Guillermina S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000111/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, abril de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANOSALVA, ELIANA CATALINA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Manosalva, Eliana Catalina S/Sucesión ab- intestato», Expte. N° 001668/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 22 de 2020.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DECIDERIO ROJAS y CECILIA ALTONSA MELI para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Rojas, Deciderio y Meli, Cecilia Altonsa S/ Sucesión ab- intestato», Expte. N° 001860/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria de Refuerzo

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horado Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «SALAZAR, ALFREDO OSCAR S/Sucesión abintestato» (Expte. N° 528, Año 2020), se cita y emplaza a todos las que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS lo acrediten (Art. 712 del CPCC) Publíquense edictos por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y Diario El Chubut.-

Puerto Madryn, 05 de Mayo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-05-21 V: 17-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra., Silvia APAZA Secretaria autorizante, con asiento en calle Paraguay Nro. 89 de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: «LEFIU AILEN ROCIO S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO» (Exp. Nro. 838- Año 2020). Ordena citar a aquellos que se consideren con derecho o formular oposición en el presente tramite.- La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el Art. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C., una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Chubut de Trelew, de la provincia de Chubut.

Trelew, 29 del mes de marzo de 2021.-

GABRIEL PEREZ DOMINGUEZ
Secretario de Refuerzo

P. 13-04-21 Y 13-05-21

Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL 9 – SECRETARÍA N° 18

EDICTO**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.3.21 en el Exp. Nro. 3909/2019 se decretó la quiebra indirecta -en los términos del art. 77, inc. 1° LCQ- de Propulsora Patagónica S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-51979179-6) inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro el día 11.08.70 bajo el Nro. 3314 en el F° 399 L° 71 T° A del estatuto de Sociedades Anónimas y en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 13326 del Li-

bro 75, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 2378, Piso 3° «32» CABA. Hasta el 15.07.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3909/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.03.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. «i 1°»). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 01400168-01401601462074 de titularidad de Nadales Mariana Alicia (CUIT 27-13531172-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Comba-Nadales-Pizzolo -con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° CABA y tel: 4381-7541- mediante email a manadales@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. «i» del decisorio de fecha 09.03.21 a lo que se remite. El síndico presentará el informe que dispone el art. 35 LCQ el día 10.09.21 -oportunidad en que incluirá el recálculo del art. 202 LCQ- y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 22.10.21. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.09.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.10.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de abril de 2021.

FLORENCIA M. CLAUS
Secretaria

I: 12-05-21 V: 18-05-21

EDICTO:

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Liliana Beatriz FLORIO D.N.I. N° 14.441.139 con domicilio en Av. Gales N° 822 de la Ciudad de Puerto Madryn, anuncia la transferencia de fondo de Comercio a favor del Sr. Mario Esteban QUIROGA DIAZ, D.N.I. N° 22.852.238 con domicilio en Alsua de Corbetto N° 54 de esta Ciudad, destinado al rubro INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA RUBRO ESTÉTICA, ubicado en Av. Gales N° 824, de la localidad de Puerto Madryn. Los reclamos de ley deberán ser presentados en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

I: 12-05-21 V: 18-05-21

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29

de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Sarmiento, que el Sr. Luis Hipólito Mendoza, ha solicitado permiso de uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola y Pecuario, proveniente del Canal Secundario 6 del Sistema de Riego del Valle de Sarmiento, en un caudal aproximado de 197,10 m³/año para su uso en la actividad desarrollada con la cría de 11 animales y un caudal aproximado de 59.440,00 m³/año (0,38 l/ha.s), para utilización de riego de 5 has., durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el inmueble identificado por Fracción 2, Chacra 25, Ejido de Sarmiento, Departamento Sarmiento Provincia del Chubut y en un caudal aproximado de 478,00 m³/año para su uso en la actividad desarrollada con la cría de 75 animales y un caudal aproximado de 118.880,00 m³/año (0,38 l/ha.s), para utilización de riego de 10 has., durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en el inmueble identificado por Fracción D del Lote 22 de la ciudad de Sarmiento, provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) – SR. LUIS HIPOLITO MENDOZA – LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 079 AÑO 2017-IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -
Rawson, 04 de Mayo de 2021

Ing. NICOLÁS CITTADINI
Administrador General
De Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-05-21 14-05-21

EDICTO
AOG TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
DISOLUCIÓN - LIQUIDACION

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: s Arsenio Omar GONZALEZ, argentino, nacido el 16/01/1952, DNI N° 10.145.937, CUIL N° 20-10145937-4, casado, de profesión jubilado y María Luisa LOPEZ, argentina, nacida el 31/7/1959, DNI N° 13.260.195, CUIL N° 27-13260195-5, civil casada, de profesión jubilada; ambos domiciliados en esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Acta Acuerdo, instrumento privado de fecha 17/11/2020.- 3) Resuelven los socios: a) Disolver la sociedad que conforman por expresa decisión de los socios; b) Designar como liquidadora a

la socia gerente María Luisa LOPEZ, y a los efectos de la guarda de los libros de la sociedad por el término de ley, quien manifiesta que acepta el cargo al que ha sido designada.

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 13-05-21

RED CHAMBER ARGENTINA S.A.

**Designación de Directorio - Edicto LEY
GENERAL DE SOCIEDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 2020 se resolvió designar, por el término de 2 ejercicios, las siguientes autoridades del DIRECTORIO de RED CHAMBER ARGENTINA S.A.: director titular y presidente MOU Yu Shon, DNI 96.030.049, con domicilio especial fijado en la calle Boulevard Brown 841 1A de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; director suplente NAVARRO Eduardo César, DNI N° 13.764.174, con domicilio especial fijado en la calle Estivariz N° 108 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-05-21

RECO S.A
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Director Franco E. Mellado, publíquese por un día el siguiente Edicto, comuníquese cambio de Órgano de Administración, RECO S.A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nro. 22, de fecha 29 de Julio de 2020, se aprobó por unanimidad la siguiente Composición del Directorio: Presidente: Alejandro Héctor López y Director Suplente: Leandra Gabriela Arancio; quienes ejercerán sus funciones por un periodo de tres ejercicios, finalizando sus cargos el día 31 de agosto de 2023.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 13-05-21

PLANO B S.A.
CONSTITUCION

Por Disposición del Director General de la Inspección

General de Justicia Dr. Franco E. Mellado, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: «COMUNICASE que por ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS, de fecha Veintidós de Mayo de Dos mil diecinueve, al folio 1334 del Registro Notarial Uno del Chubut a cargo del escribano Agustín GUGGIARI, José Luis BONAVIA y Guillermo Alberto BONAVIA otorgaron el Contrato Social de una Sociedad Anónima bajo la denominación de «PLANO B S.A.», sujetándose a las siguientes cláusulas y condiciones: SOCIOS: José Luis BONAVIA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.253.031, CUIT/CUIL N° 23-13253031-9, nacido el 06 de Junio de 1959, casado en primeras nupcias con Mónica Myriam TORRES, domiciliado en Avenida Armada República Argentina N° 1268 de la ciudad de Rada Tilly, en esta provincia, y Guillermo Alberto BONAVIA, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.364.133, CUIL N° 20-16364133-0, nacido el 11 de Septiembre de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Margarita MANTECON, con domicilio en calle Las Bardas N° 155, Rincón Club de Campo, de la ciudad de Neuquén.- DENOMINACION, DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION.- la sociedad se denomina «VESALIUS S.R.L.».- Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, pudiendo establecer sucursales, agencias y o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- Su duración es de NOVENTA y NUEVE AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades:

Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Alquiler, instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de trailers y bienes registrables o no, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. También podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto; b) Comercial: mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes generales relacionados con los objetos mencionados en el inciso precedente. Así también podrá comprar, vender, permutar y arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles relacionados con el objeto; c) Transporte: mediante el transporte de mercaderías generales, acarreo y todo tipo de cargas en general relacionadas con el objeto principal, cumpliendo con las responsabilidades de las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales; d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta y locación de muebles urbanos o rurales y loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; e) Financiera: mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, préstamos y / o apor-

tes e inversiones de Capital a otras sociedades y operaciones de crédito en general con la garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas realizando operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526, sus modificatorias y las que la sustituyan o complementen y toda obra por la que requiera el concurso del ahorro público.- CAPITAL SOCIAL.- PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (15.638.991,40), dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$156.389,914 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales.- DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuya duración se extenderá por tres ejercicios.

La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, afín de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.

En su primera reunión, el directorio designará un presidente y, en caso de pluralidad de miembros, un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, sin necesidad de ninguna formalidad. En caso de Directorio unipersonal el director suplente designado suplirá al presidente en su ausencia o impedimento, sin necesidad de ninguna formalidad. - Los directores titulares deberán constituir una garantía de \$10.000 a favor de la sociedad durante el plazo que dure su mandato, acorde lo prescripto por el art. 256 de la ley general de Sociedades.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Septiembre de cada año.- DIRECTORIO. PRESIDENTE.- PRESIDENTE: José Luis Bonavía, DIRECTORA TITULAR: Claudia Margarita Mantecon, DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Alberto Bonavía.- DOMICILIO SOCIAL: La sede social queda fijada en la Calle Chacabuco nro. 926 - Planta Baja - Departamento «A» de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 13-05-21

COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Rawson 12 de Mayo de 2021
El Directorio del Colegio Profesional de Ingeniería de la Provincia del Chubut comunica a sus matriculados que mediante resolución N° 51/21, se suspende la Asam-

blea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Mayo en el SUM que este colegio posee en la calle Quintana 680 de la ciudad de Rawson, próximamente se anunciara la convocatoria de nueva fecha y modalidad.

Ing. Civil. OSCAR PALOMAR
Secretario Ejecutivo

P: 13-05-21

MINISTERIO DE GOBIERNO

Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 11/2021 –

EXPEDIENTE N° 00230-MGyJ-21

• OBJETO: Servicio de alquiler de fotocopioador por un año, destinado a distintos organismos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

• PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN CUATROCIENTOS OCHENTAMIL 00/100 CENTAVOS (\$ 480.000).-

FECHA DE APERTURA: 20/05/2021 – 10:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad del servicio adjudicado y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGROYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

I: 12-05-21 V: 14-05-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCIÓN IX
AVISO DE LICITACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21

Obra: Remodelación y Ampliación Hospital Materno - Infantil

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil novecientos setenta. (\$47.528.970,00)

Garantía de oferta: Pesos Cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve con 70/100 (\$475.289,70).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Sesenta y tres millones trescientos setenta y un mil novecientos sesenta (\$63.371.960,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo y hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital (*): Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (* contra presentación de comprobante de pago) y <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de Propuestas: El día Miércoles 16 de Junio de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en Peatonal Fontana N°50 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Miércoles 16 de Junio de 2021 Hora: 11:00

Expediente N° 00438-MIEP-21

P: 12, 13, 14, 26 y 27-05-21

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020

PROCESO 46/13-0109-LPU20.

OBRA: PUESTA EN VALOR DE LAS INSTALACIONES CAMPAMENTO DE TECKA – 13° DISTRITO - CHUBUT.

UBICACIÓN: RUTANACIONAL N° 40 KM 1677,00 – TECKA – PROV. DE CHUBUT. SECCIÓN: KM 1676,35 – KM 1701,01.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 79.394.437,00) referidos al mes de febrero de 2021. Plazo de Obra de Diez (10) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Setecientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con

37/100 (\$793.944,37).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 08 de Junio de 2021, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 7 de mayo del 2021 hasta el 29/05/2021. Disponibilidad del Pliego a partir del 07 de mayo de 2021.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 07-05-21 V: 31-05-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN**

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº05/21

Obra: Construcción Escuela de Nivel Secundario Nº7707 - I Etapa

Presupuesto Oficial: Pesos ochenta millones trescientos sesenta y siete mil setecientos noventa. (\$80.367.790,00)

Garantía de oferta: Pesos ochocientos tres mil seiscientos sesenta y siete con noventa centavos. (\$803.677,90).

Capacidad de ejecución anual: Pesos cincuenta y tres millones quinientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis con sesenta y seis centavos. (\$53.578.526,66).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo y hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00)

Consulta y Entrega (*) de Pliegos (digital): Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (* contra presentación de comprobante de pago) en horario administrativo

Presentación de propuestas: El día Miércoles 09 de Junio de 2.021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura,

sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en Peatonal Fontana Nº50 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Miércoles 09 de Junio de 2.021 Hora: 11:00

Expediente Nº 000920-MIEP-21

P: 10, 11, 13, 17 y 28-05-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº06/21

Obra: Ampliación Escuela de Nivel Secundario Nº7726 – I Etapa

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos setenta (\$14.866.270,00)

Garantía de oferta: Pesos Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos con 70/100. (\$148.662,70).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Treinta y cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil cuarenta y ocho (\$35.679.048,00).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$15.000,00)

Consulta y Entrega (*) de Pliegos (digital): Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (* contra presentación de comprobante de pago) en horario administrativo

Presentación de propuestas: El día Miércoles 09 de Junio de 2.021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del Acto de Apertura.

Acto de apertura

Lugar: Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana Nº50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Miércoles 09 de Junio de 2.021 Hora: 11:00

Expediente Nº 000994-MIEP-21

P: 10, 11, 13, 17 y 28-05-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCIÓN IX
AVISO DE LICITACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/20

Obra: Ampliación – I Etapa- y Refacción en Escuela de Nivel Primario Nº194 de Paraje La Isla

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós millones ciento veintinueve mil setecientos veinte (\$22.129.720,00).

Garantía de oferta: Pesos Doscientos veintiún mil doscientos noventa y siete con veinte centavos (\$221.297,20).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Diecisiete millones setecientos tres mil setecientos setenta y seis (\$17.703.776,00).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Lago Puelo

Plazo de ejecución: Cuatrocientos cincuenta (450) días corridos

Valor del Pliego: Pesos Veinte mil (\$20.000,00)

Venta de Pliegos: Dirección General Administración del MEyCP, sita en Avda. 25 de Mayo 550 PB de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Consulta y Entrega de Pliegos Digital (*): Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (* contra presentación de comprobante de pago)

Presentación de propuestas: El día Miércoles 09 de Junio de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana Nº50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Miércoles 09 de Junio de 2021 Hora: 11:00

Expediente Nº 001356-MIEP-20

P: 10, 11, 13, 17 y 28-05-21

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARGENTINA**

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2020**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga de la fecha de apertura de ofertas de la

siguiente Licitación Pública Nacional

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 46-0092-LPU20.

OBRA: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Buenos Aires (19º), Del Chubut, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas Del Atlántico Sur – Ruta Nacional Nº: Varias - Provincias de Buenos Aires (19º), Del Chubut, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas Del Atlántico Sur.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Doscientos Millones (\$ 1.200.000.000,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Doce Millones (\$12.000.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 14 de mayo de 2021 a las 09:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR

(<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); mediante el sistema

CONTRAT.AR (<https://contratar.gov.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 10-05-21 V: 14-05-21

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 13/2021

Objeto: «Servicio de Seguridad en Accesos de Organismos Judiciales de la Provincia de Chubut»

Fecha y hora de apertura: 21 de Mayo de 2021, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 21/05/2021 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 11-05-21 V: 14-05-21

CHUBUT DEPORTES S.E.M.**LICITACION PUBLICA Nº 01/2021
DE EXPEDIENTE Nº 214/21**

CHUBUT DEPORTES S.E.M. llama a licitación para la adquisición de cuatro (4) ómnibus Mercedes Benz ORSD 500 con modelo mínimo desde 2009, con según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) Ómnibus Mercedes Benz ORSD 500

CANTIDAD: 4 (Cuatro)

PLIEGOS DISPONIBLES: en la sede de administración central de Chubut Deportes S.E.M. ubicado en la calle Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson-Chubut hasta el día 07 de Junio de 2021 o vía correo electrónico, solicitándolos a compraschubutdeportes@gmail.com.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: Luis Costa 69 – Rawson Chubut

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: desde el día 12 de mayo de 2021 hasta el 07 de Junio de 2021 en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

FECHA DE APERTURA: Día 07 de Junio de 2021 a partir de las 13.30 horas.

PRESUPUESTO DESTINADO: PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000 IVA INCLUIDO)

I: 11-05-21 V: 13-05-21

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2021**

Objeto: EJECUCIÓN DE LA OBRA: «CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGIA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO MATADERO»

Presupuesto Oficial: \$ 11.931.303,93.- (Pesos Once millones novecientos treinta y un mil trescientos tres con noventa y tres centavos)

Garantía de Oferta: \$ 119.313,04 - (Pesos ciento Diecinueve mil trescientos trece con 04/100)

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel

Plazo de ejecución de obra: 60 días corridos

Especialidad: INFRAESTRUCTURA

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Dirección de Recaudaciones - San Martín 650 Esquel

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura: Despacho Intendencia – Mitre Nº 524 – Esquel

Día: 2 de Junio de 2021 Hora: 10:00 Hs.

I: 11-05-21 V: 17-05-21

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**ENERGIA Y PLANIFICACION DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS****LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/21.****AVISO DE PUBLICACION**

OBJETO: «ADQUISICION DE MEDIDORES DELEGACION NOROESTE».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 3.393.440,00).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut – FAX 02804-481646/728.-

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 26 de Mayo de 2.021 a las 11:00 horas.-

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 26 de Mayo de 2.021 a las 10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 13-05-21 V: 14-05-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

| | | |
|----------------------------------|--------|------------|
| 1. Número del día | M 44 | \$ 44,00 |
| 2. Número atrasado | M 52 | \$ 52,00 |
| 3. Suscripción anual | M 4403 | \$ 4403,00 |
| 4. Suscripción diaria | M 9686 | \$ 9686,00 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 4843,00 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|------------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101 | \$ 101,00 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 2743 | \$ 2743,00 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 686 | \$ 686,00 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 2052 | \$ 2052,00 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 5030 | \$ 5030,00 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 3919 | \$ 3919,00 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 3522 | \$ 3522,00 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 3522 | \$ 3522,00 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 344 | \$ 344,00 |